



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1989

NUM.: 69

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 52

celebrada el: 14 de diciembre de 1989.

ORDEN DEL DIA

Sesión extraordinaria al objeto de conmemorar el undécimo aniversario de la Constitución española, con la intervención del Excmo. Sr. D. Juan José Laborda Martín, Presidente del Senado.

SESIÓN PLENARIA Nº 52
CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE
DE 1989

(Se inicia la sesión a las veinte horas).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señorías. Un año más, en torno a la fecha memorable en que el pueblo español ratificaba en referéndum el texto constitucional, este Parlamento de La Rioja, nacido de aquella Carta Magna, se reúne en solemne sesión extraordinaria para celebrar el acontecimiento que supuso la creación de un nuevo Estado.

Hace ya once años de intensa historia vivida por todos nosotros, la Constitución Española abría las puertas a un nuevo horizonte y establecía las reglas del juego de una sociedad que quería resueltamente vivir en democracia.

El pueblo español ratificaba aquel 6 de diciembre de 1978 el texto que sus legítimos representantes en las Cortes, Congreso y Senado, habían debatido largamente y finalmente habían aprobado. Era un viento impetuoso de libertad, de convivencia democrática, superadora de dolorosas y amargas experiencias de enfrentamientos y de divisiones. Era un clamor general que confluía en ese hermoso propósito con el que se abre la Constitución española:

"La nación española, deseando esta-

blecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la Ley como expresión de la voluntad popular.

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

Promover el progreso de la cultura y de la economía, para asegurar a todos una digna calidad de vida.

Establecer una sociedad democrática avanzada, y colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra.

Proclamación de una noble, hermosa voluntad de hacer a España un país moderno, una sociedad civilizada, una nación solidaria, libre y respetada.

Hoy, tras once años de vigencia de la Carta Magna, podemos decir en un sentido riguroso, que con la Constitución de 1978, España ha conocido el más largo período genuinamente "constitucional" de su historia.

Éste es el motivo profundo de alegría que hoy nos reúne aquí, en este acto solemne que pretende cada año ser conmemoración y reflexión, mirada sobre el camino andado, análisis de las

dificultades encontradas, de los logros y de los fallos habidos, para continuar haciendo el camino de la convivencia pacífica, del desarrollo solidario en libertad y en democracia, en ese espíritu constitucional de tolerancia, de responsabilidad, de eficaz reconocimiento de los Derechos Humanos.

La Diputación General de La Rioja, Parlamento que representa al pueblo riojano, quiere, en esta conmemoración solemne, proclamar una vez más su decidido acatamiento a la Constitución de nuestro Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Y para subrayar de modo elocuente esta solemne conmemoración, la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja se honra hoy con la presencia y la presidencia honorífica de quien preside la Cámara de representación territorial, el Senado de España, el Excmo. Sr. D. Juan José Laborda Martín, a quien cedo la palabra muy gustosamente.

SR. LABORDA MARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno de La Rioja, señoras y señores Diputados. En primer lugar desearía comenzar mi intervención agradeciéndoles su asistencia en este acto, especialmente porque en él se conmemora, como acaba de pronunciar el

señor Presidente de la Diputación de La Rioja, el aniversario de la aprobación de la Constitución.

Este Pleno extraordinario, al que hoy tengo el honor de dirigirme, representa para mí un doble motivo de satisfacción. De un lado, por celebrarse en una Comunidad Autónoma como La Rioja que, en poco más de siete años desde que aprobáramos su Estatuto de Autonomía, ha demostrado que aquellos temores que se pudieron plantear sobre la conveniencia o no de establecer el actual mapa territorial, carecían de fundamento. La evolución que en los últimos años, tanto desde un punto de vista institucional como político, se ha llevado a cabo en el conjunto de las Comunidades Autónomas y muy particularmente en esta Comunidad, indican que la dirección emprendida fue correcta y afortunada. Y los resultados creo que hablan por sí solos. En este sentido, quisiera dedicar estas primeras palabras para felicitar a todos aquellos hombres y mujeres que supieron sumar sus esfuerzos para que hoy la Comunidad Autónoma de La Rioja sea un punto de referencia imprescindible para comprender la realidad plural, la realidad autonómica de nuestro país.

De otro lado también esta visita representa para mí un motivo de satisfacción, toda vez que mi presencia en este Pleno es el primer acto institucional en una Cámara regional, en una Asamblea Legislativa, tras mi elección

el pasado día 21 de noviembre como Presidente del Senado.

Desearía, en segundo lugar, exponer a sus Señorías en esta oportunidad, las grandes líneas de actuación cuyo desarrollo me propongo impulsar, desde la Presidencia de la Cámara, en estrecha relación con los Grupos Parlamentarios que están representados en ella.

En este sentido, me parece oportuno subrayar la situación de partida en que se encuentra la Cámara Alta, y romper con la idea que ha podido generarse en la opinión pública de que el Senado es una Cámara innecesaria, o alejada de la realidad política de nuestro país.

Convendría en cualquier caso recordar, que el Senado nace de la voluntad del pueblo español, que con su voto en el referéndum constitucional -que hoy celebramos, aunque con algún retraso- apuesta con nuestra Constitución por un sistema bicameral. Es precisamente nuestro texto constitucional el que otorga un mayor protagonismo legislativo al Congreso de los Diputados, reservando a la Cámara Alta la representación territorial del Estado de las Autonomías.

En estos años la institucionalización del proceso autonómico se ha caracterizado por un fuerte contenido político y de gestión, ocupando ante los ciudadanos un lugar preferente el trabajo desarrollado en este campo tanto por el Gobierno de la nación co-

mo por los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas.

En consecuencia el Senado ha ejercido un papel quizás discreto, bueno es reconocerlo, y no ha llegado a ocupar ese punto de referencia que en otros estados de corte federal como el nuestro sin duda le corresponde.

No obstante, a lo largo de estos años y muy en particular al partir del cierre del mapa autonómico, desde el Senado, además del papel colegislador y de control político que ha ejercido, hemos ido articulando una serie de propuestas e iniciativas que también es justo que todos valoremos. Desde la celebración de Debates sobre el Estado de las Autonomías en los años 85 y 87, hasta los trabajos desarrollados en la Comisión de Autonomías y en la Comisión del Fondo de Compensación Interterritorial, creo que son ejemplos más que fehacientes de los avances y soluciones que la Cámara ha propuesto para articular y resolver el complejo y dinámico mundo de referencia al que antes me he referido.

En cualquier caso hay cuestiones a desarrollar en el futuro, asumiendo los errores, pero desde luego también los aciertos, que en este período se hayan podido cometer, de los que desde luego me siento como otros tantos -no mucho- corresponsable, puesto que desde 1977 he estado ininterrumpidamente en esa Cámara. Creo que en esta IV Legislatura existen razones suficientes, para contemplar el futuro con optimis-

mo y con realismo. Porque en definitiva de lo que se trata es de aprovechar las circunstancias políticas que se han generado a partir de las pasadas elecciones generales, celebradas el 29 de octubre, así como la voluntad manifiesta de los responsables políticos que, sin excepción, han declarado su firme deseo de avanzar en el logro del mandato constitucional previsto en el artículo 69.1. de la Constitución, que define al Senado como Cámara de representación territorial.

Sobre esta base, y consciente de las dificultades existentes -incluso del escepticismo que mis propias palabras pueden generar-, considero que son dos las actuaciones prioritarias a desarrollar:

Primero. Una mayor presencia e iniciativa de la Cámara, tanto en su dimensión colegisladora como en el control político del Gobierno de la nación.

Y en segundo lugar, transformar, o desarrollar, o profundizar, el carácter de la Cámara del Senado, como Cámara de representación territorial.

Por lo que respecta a la primera cuestión, junto a las iniciativas que los Grupos Parlamentarios puedan adoptar, creo que al Gobierno de la nación le corresponde desarrollar una importante labor. En este sentido permítanme sus Señorías que les transmita mi confianza que, por lo que respecta al Partido Socialista y en consecuencia al Gobierno que sustenta, tengo moti-

vos para creer que existe una clara voluntad de apoyar, con el lógico respeto al bloque de constitucionalidad desde el Ejecutivo, todas aquellas iniciativas que redunden en convertir a la Cámara Alta en lugar de encuentro político de las Comunidades Autónomas.

Sobre cómo afrontar la cuestión de transformar la Cámara en Cámara de representación territorial, esta cuestión, desde la etapa constituyente, hemos tenido ocasión de conocer diversas y yo creo que valiosas opiniones, tanto de los responsables políticos que han comparecido en el Senado, como de los juristas y otros expertos en derecho político que han expresado sus conclusiones. Por razones de tiempo y de circunstancias no puedo pormenorizar en este acto todas y cada una de estas opiniones, que seguramente sus Señorías conocen. No obstante, la mayoría coinciden en algo que considero básico: Cualquier iniciativa que en el futuro inmediato se pueda adoptar, para transformar o profundizar el carácter territorial del Senado, debe basarse en el respeto auténtico al actual texto constitucional, cuyo décimo primer aniversario hoy estamos celebrando.

Este criterio sobre el que ya he tenido ocasión de manifestar mi opinión favorable, adquiere en estos momentos si cabe mayor consistencia si tenemos en cuenta el importante reto, yo diría que decisivo, que los españoles debemos afrontar en los próximos

años: La articulación de un Estado fuertemente descentralizado con un proceso paralelo de integración de nuestra nación en Europa.

Dicho esto, entiendo que otra condición o premisa básica es la irrenunciable participación activa de las instituciones autonómicas en este proyecto de profundización de la dimensión territorial del Senado. Todo intento que no comporte esta premisa, a mi juicio, está encaminado al fracaso. Sobre cómo articular esta participación, dado que en la actualidad no está previsto ni constitucional ni estatutariamente la presencia legal de los máximos responsables autonómicos en el Senado, entiendo que existen vías políticas que pueden ponerse en práctica. Más adelante, concretaré o avanzaré algunas de ellas.

Por último, y como tercera premisa a considerar, es necesario el consenso de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, para ponernos de acuerdo sobre qué cuestiones básicas debe recaer, constituir y enriquecer, el consenso citado.

En este sentido considero altamente positivas las intervenciones de los dirigentes políticos, que se han puesto de manifiesto a lo largo de la última campaña electoral, así como en el reciente debate de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno.

De este modo, sobre las tres premisas que acabo de señalar, y con las

lógicas reservas que comporta el escaso tiempo transcurrido desde que se inaugurara la actual legislatura, considero que es posible avanzar en las siguientes cuestiones: Primero, en la reforma del Reglamento del Senado. Segundo, en la potenciación de la Comisión de Autonomías, y de la Comisión de control del Fondo de Compensación Interterritorial. Tercero. La presencia en la Cámara de los responsables políticos de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas. Y cuarto. Nuevas iniciativas del Gobierno de la nación.

Por lo que respecta a la primera cuestión, la reforma del Reglamento, como conocen sus Señorías en la pasada legislatura, a consecuencia del Debate que en la Cámara se celebró sobre las Autonomías en diciembre de 1987, se aprobó una Moción encaminada a iniciar los trabajos de reforma del actual Reglamento. Creo que a pesar del escaso tiempo disponible, en la Comisión de Reglamento se ha realizado una importante labor de aproximación entre los Grupos Parlamentarios -cuestión básica a mi juicio- que, sin duda, no podemos desaprovechar. Los Grupos Parlamentarios al comienzo de esta legislatura han manifestado, su voluntad de retomar los trabajos ya hechos.

Segundo. En cuanto a la potenciación de la Comisión de Autonomía y de la Comisión del Fondo de Compensación Interterritorial, que algunos constitucionalistas o expertos han conside-

rado con razón verdaderos embriones del Senado territorial que todos deseamos, creo que la labor desarrollada por ambas Comisiones indica que nos encontramos en la buena dirección. A lo largo de la legislatura pasada han comparecido, a petición de los miembros de estas Comisiones, los más destacados responsables de las tres Administraciones Públicas, aportando un valioso material sobre los problemas que subyacen en el actual proceso autonómico.

Y lo que a mi juicio es más importante: Se han facilitado criterios y soluciones que, con posterioridad, se han adoptado tal y como ha sucedido con las propuestas actualmente en vigor, en dinámica política, de reforma del sistema de solidaridad entre las Autonomías, y específicamente las propuestas y criterios para reformar el Fondo de Compensación Interterritorial.

Estimo que una labor prioritaria es la puesta en marcha de ambas Comisiones -lo que sucederá en la próxima semana-, a fin de rescatar e impulsar de nuevo los trabajos realizados antes de la disolución de las dos Cámaras.

En tercer lugar y por lo que se refiere a la tercera cuestión, la presencia de los máximos responsables políticos de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, entiendo que la solución es eminentemente política y debe ser el resultado tanto de un debate entre los Grupos Parlama-

rios de los respectivos Parlamentos Regionales como de las fuerzas políticas de ámbito nacional o estatal. En todo caso, esta cuestión, por lo que respecta a la Presidencia de la Cámara, va a ser objeto de especial atención con la confianza de que podamos encontrar una fórmula satisfactoria y constructiva.

Cuarto, y por último, las iniciativas del Gobierno de la nación. Como es natural, por respeto al reparto constitucional de poderes que impera en los Estados democráticos, no me corresponde a mí adoptar ninguna iniciativa. No obstante desearía manifestar, que difícilmente se puede contemplar desde el realismo político una futura Cámara de representación territorial, sin tener presente el protagonismo que, en todo Estado de corte federal como el nuestro, le corresponde al Ejecutivo, al Gobierno de la nación.

Antes he señalado, mi plena convicción en la voluntad que tiene el Gobierno de la nación de apoyar de un modo decidido la potenciación de la Cámara Alta. Sobre cómo articular esta voluntad, creo que también aquí la experiencia es una buena aliada: Los Debates sobre el Estado de las Autonomías ya celebrados, las comparecencias de los máximos responsables del Ejecutivo en materia de organización territorial del Estado, son en cualquier caso buenos ejemplos de lo que se puede hacer.

En este sentido estimo que las pró-

ximas negociaciones sobre el denominado "Pacto o compromiso, autonómico", que tanto el Gobierno de la nación como los partidos de la oposición han manifestado su deseo de retomar, pueden encontrar un excelente y adecuado punto de encuentro en el Senado.

En definitiva, y con ello concluyo esta intervención, creo que el Senado se encuentra en la actualidad en una buena situación de partida que nos permite contemplar con optimismo el futuro, pero siempre con la vigilancia de la necesaria voluntad política.

Espero y deseo que mis palabras, ante este Pleno extraordinario de la Diputación General, puedan convertirse en no mucho tiempo en una realidad, y que entre todos y muy en especial des-

de estas Cámaras regionales, verdaderos centros de representación política de las Comunidades Autónomas, se aporten ideas y se reflexione sobre todas aquellas cuestiones que acabo de pronunciar; que son cuestiones de futuro, cuestiones de preocupación, pero que ambas las resolveremos como hemos resuelto lo que hoy estamos conmemorando: El pacto que supone de convivencia la Constitución española de 1978. Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos).

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta y cinco minutos).

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL	EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA
Un año 3.000 ptas.	Marqués de San Nicolás, s/n.
Precio del ejemplar..... 100 *	26001 LOGROÑO (La Rioja)